



AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA  
SECRETARIA

DOC. N° 58  
DOC N° 68

493

S/IJ

DOÑA MARIA PILAR VELLISCA MATAMOROS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

C E R T I F I C O: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha catorce de agosto de dos mil uno, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

3. EXPEDIENTE N° 33-U/01. SERGIO Y DANIEL, S.L., REPRESENTADA POR D. RAMÓN SALVADOR AGUEDA. PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN INTEGRADA, PLAN PARCIAL, EXPEDIENTE DE HOMOLOGACIÓN Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL SECTOR 27 DEL PGOU "LA CORONELITA". APROBACIÓN, SI PROCEDE.

Se da cuenta al Pleno del expediente número 33-U/01, instruido a instancia de D. Ramón Salvador Agueda, en nombre y representación de la mercantil Sergio y Daniel, S.L., para la tramitación y aprobación del Programa para el Desarrollo de la Actuación Integrada, Plan Parcial, Expediente de Homologación y Estudio de Impacto Ambiental del Sector 27 del Plan General de Ordenación Urbana "La Coronelita".

Visto el informe número 308-U/01, emitido por el Arquitecto Municipal D. Víctor Manuel Costa Mazón, con fecha 26 de julio del 2001, cuyo tenor literal es el siguiente:

"En relación en el expediente instruido a instancia de la mercantil Sergio y Daniel S.L., representada por D. Ramón Salvador Águeda, para el Programa de Desarrollo de la Actuación Integrada del Sector 27, el técnico que suscribe a la vista de la documentación presentada INFORMA:

1. DOCUMENTACIÓN.

- PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN INTEGRADA.
- PLAN PARCIAL.
- EXPEDIENTE DE HOMOLOGACIÓN.

2. INFORME:

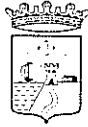
Se informa favorable la documentación que se presenta con la modificación producida mediante instancia con fecha 5 de julio de 2001 y número de registro de entrada 30.718."

Visto el informe número 307-U/01, emitido por el Técnico de Administración General, Jefe del Servicio de Urbanismo, D. Santiago Romero Portilla, con fecha 26 de julio del 2001, el cual ha sido ratificado por la Secretaria de este Ayuntamiento, Dña. María Pilar Vellisca Matamoros, y cuyo tenor literal es el siguiente:

"En relación con el expediente instruido a instancia de D. Ramón Salvador Águeda, en representación de la mercantil Sergio y Daniel, S.L., para tramitación del Programa para el Desarrollo de la Actuación Integrada del Sector 27 del P.G.O.U. "LA CORONELITA", el técnico que suscribe informa:

#### **ANTECEDENTES**

- Con fecha 19 mayo de 2000 y número de registro de entrada 15.779, D. Salvador Robles Larrosa, en representación de la mercantil Promociones Altos del Edén, presentan Programa del Plan Parcial modificativo del sector 27 La Coronelita.
- Con fecha 23 de agosto del 2000 y número de registro de entrada 27.106, D. Ramón Salvador Águeda en representación de la mercantil Sergio y Daniel, S.L. presenta:
  - Memoria del P.A.I.
  - Proyecto de Plan Parcial.
  - Expediente de Homologación.
  - Estudio de Impacto Ambiental.
  - Anteproyecto de Urbanización.
- Con fecha 23 de agosto de 2000 y números de registro de entrada 27.131 y 27.132, D. Ramón Salvador Águeda, en representación de la mercantil Sergio y Daniel, S.L. presenta escritos de alegaciones.
- Con fecha 30 de agosto de 2000 y número de registro de entrada 27.792 y 27.793, D. Ramón Salvador Águeda, en representación de la mercantil Sergio y Daniel, S.L., presenta Propositiones Jurídico-Económicas y Convenios.
- Con fecha 20 de octubre de 2000 y número de registro de entrada 35.528, D. Ramón Salvador Águeda, en representación de la mercantil Sergio y Daniel, S.L. presenta escritos de alegaciones.
- Con fecha 27 de octubre de 2000 y número de registro de entrada 36.918, D. Ramón Salvador Águeda, en representación de la mercantil Sergio y Daniel, S.L., presenta Proposición Jurídico-Económica.



494

**AYUNTAMIENTO DE TORREVEIJA**  
SECRETARIA

- Con fecha 27 de octubre de 2000 y número de registro de entrada 36.919, D. Antonio Costa Ruiz presenta Proposiciones Jurídico-Económicas.
- Con fecha 16 de noviembre de 2000 y número de registro de entrada 39.817, D. Antonio Costa Ruiz presenta escrito de alegaciones.
- Con fecha 16 de noviembre de 2000 y número de registro de entrada 39.822, D. Ramón Salvador Águeda presenta escrito de alegaciones.
- Con fecha 17 de noviembre de 2000 y número de registro de entrada 40.129, D. Ramón Salvador Águeda presenta escrito de alegaciones.
- Con fecha 17 de enero de 2001 y número de registro de entrada 2.958, D. Ramón Salvador Águeda presenta escrito retirando todas las alegaciones presentadas.
- Con fecha 17 de mayo de 2001 y número de registro de entrada 21.845, D. Antonio Costa Ruiz presenta escrito renunciando a todas las alegaciones presentadas a la alternativa técnica.

**NORMATIVA APLICABLE**

Orden de 29 de marzo de 1996 del Conseller de Obras Públicas Urbanismo y Transporte a iniciativa de planeamiento.

1/1996, de 23 de enero , sobre homologación de de planes de urbanismo.

Artículos 29, 30, 32, 44, 45, 46, 47, 49, 53, 54.2, 58, 59, de la Ley 6/1994, de 15 de noviembre, de la Generalitat Valenciana, Reguladora de la Actividad Urbanística.

Artículos 21, 22, 54.2.B, 56, 65 y 70 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

**FUNDAMENTOS JURIDICOS**

Se trata de la documentación que constituye la Alternativa Técnica y Proposición Jurídico-económica correspondiente al Sector 27 del P.G.O.U. "LA CORONELITA". La aprobación y adjudicación de este programa está condicionada a la aprobación del correspondiente Plan Parcial y Homologación. Como consecuencia de los escritos con número de registro de entrada 2.958, 21.845 y 24.294 de fecha 17 de enero de 2001, 17 de mayo de 2001 y 1 de junio de 2001, el Ayuntamiento tiene

conocimiento de la cesión de la condición de urbanizador de la mercantil Sergio y Daniel, S.L. a la Agrupación de Intereses Urbanísticos.

En esos escritos han sido rectificadas también las alegaciones.

**PROPUESTA DE RESOLUCION AL PLENO** (que deberá adoptarse por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación)

1º.- Aprobar, con las modificaciones operadas mediante escrito de fecha 28 de febrero de 2001 y número de registro de entrada 9.415, el Programa para el Desarrollo de la Actuación Integrada y la Propuesta de Convenio del Sector 27 del P.G.O.U. "LA CORONELITA", tramitado bajo número de expediente 33-U/01, a instancia de D. Ramón Salvador Águeda en representación de la mercantil Sergio y Daniel, S.L.

2º.- Determinar que la gestión de la actividad sea en este caso, indirecta y adjudicar a la mercantil Sergio y Daniel, S.L. representada por D. Ramón Salvador Águeda.

3º.- Darse por enterado de la cesión mediante escrito presentado con fecha 5 de julio de 2001 y número de registro de entrada 30.718 y en su virtud, rogar a la mercantil Sergio y Daniel, S.L. representada por D. Ramón Salvador Águeda, para que ceda en escritura pública la condición de urbanizador a la Agrupación de Intereses Urbanísticos, constituida en escritura el 11 de octubre de 2000.

4º.- Requerir a D. Ramón Salvador Águeda en representación de la mercantil Sergio y Daniel, S.L., para que aporte las siguientes garantías:

- a) Aval bancario por importe del 7% del coste de implantación de los servicios.
- b) B) Depósito en metálico o aval bancario por importe del 0,5% del coste de implantación de los servicios.

5º.- Presentar el Programa en el Registro de Programas de la Generalitat Valenciana que surtirá los efectos de lo dispuesto en el artículo 56 de la LRBRL y 52 de la LRAU.

6º.- Publicar la aprobación y adjudicación del Programa para el desarrollo de la Actuación Integrada del Sector 16 en el Boletín Oficial de la Provincia.



495

**AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA**  
SECRETARIA

7º.- La vigencia de lo acordado en los puntos 1 y 3 2 está condicionada al cumplimiento de lo dispuesto en los puntos 5 y 6, al transcurso de la vacatio contenida en el artículo 65.2 en relación con el artículo 70 de la LRBRL (15 días) y a la aprobación del Plan Parcial y del Expediente de Homologación correspondientes.

8º.- La eficacia de los acuerdos contenidos en los puntos 1 y 2 requiere el cumplimiento de lo exigido en el punto 4.

9º.- Aprobar el Plan Parcial del sector 27 "LA CORONELITA", con las modificaciones operadas mediante escrito presentado con fecha 5 de julio de 2001 y número de registro de entrada 30.718.

10º.- Aprobar el Anexo de Homologación del sector 27 "LA CORONELITA", con las modificaciones operadas mediante escrito presentado con fecha 5 de julio de 2001 y número de registro de entrada 30.718.

11º.- Aprobar el Estudio de Impacto Ambiental de la Homologación Modificativa del P.G.O.U. de Torrevieja (Alicante), Plan Parcial Sector "LA CORONELITA".

12º.- Remitir a la Comisión Territorial de Urbanismo el Plan Parcial, Anexo de Homologación y Estudio de Impacto Ambiental para su aprobación definitiva.

13º.- Notificar a los interesados.

14º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, o a quien legalmente le sustituya o haga sus veces, tan ampliamente y bastante como en derecho sea necesario y proceda para el cumplimiento y efectividad de estos acuerdos."

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente, en sesión celebrada con fecha 30 de julio de 2001, con el voto en contra de los Sres. Concejales D. José Manuel Dolón García y Dña. Norma Giménez Torregrosa.

El Ayuntamiento Pleno, con el voto favorable de catorce de los miembros asistentes, que representan cumplidamente la mayoría absoluta del número legal de veintiún miembros que de derecho lo componen, y el voto en contra de los Sres. Concejales D. Joaquín Cos Delgado, D. José Manuel Dolón

García, D. Manuel Vera Quiles, D<sup>a</sup>. Norma Giménez Torregrosa, D<sup>a</sup>. Amparo Peiró López y D. José Manuel Martínez Andreu, ACUERDA:

1º.- Aprobar, con las modificaciones operadas mediante escrito de fecha 28 de febrero de 2001 y número de registro de entrada 9.415, el Programa para el Desarrollo de la Actuación Integrada y la Propuesta de Convenio del Sector 27 del Plan General de Ordenación Urbana "La Coronelita", tramitado bajo número de expediente 33-U/01, a instancia de D. Ramón Salvador Águeda en representación de la mercantil Sergio y Daniel, S.L.

2º.- Determinar que la gestión de la actividad sea en este caso, indirecta y adjudicar a la mercantil Sergio y Daniel, S.L. representada por D. Ramón Salvador Águeda.

3º.- Darse por enterado de la cesión mediante escrito presentado con fecha 5 de julio de 2001 y número de registro de entrada 30.718 y en su virtud, rogar a la mercantil Sergio y Daniel, S.L. representada por D. Ramón Salvador Águeda, para que ceda en escritura pública la condición de urbanizador a la Agrupación de Intereses Urbanísticos, constituida en escritura el 11 de octubre de 2000.

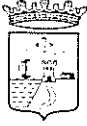
4º.- Requerir a D. Ramón Salvador Águeda en representación de la mercantil Sergio y Daniel, S.L., para que aporte las siguientes garantías:

- a) Aval bancario por importe del 7% del coste de implantación de los servicios.
- b) Depósito en metálico o aval bancario por importe del 0,5% del coste de implantación de los servicios.

5º.- Presentar el Programa en el Registro de Programas de la Generalitat Valenciana que surtirá los efectos de lo dispuesto en el artículo 56 de la LRBRL y 52 de la LRAU.

6º.- Publicar la aprobación y adjudicación del Programa para el desarrollo de la Actuación Integrada del Sector 16 en el Boletín Oficial de la Provincia.

7º.- La vigencia de lo acordado en los puntos 1 y 3 2 está condicionada al cumplimiento de lo dispuesto en los puntos 5 y 6, al transcurso de la vacatio contenida en el artículo 65.2 en relación con el artículo 70 de la LRBRL (15



**AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA**  
SECRETARÍA

496

días) y a la aprobación del Plan Parcial y del Expediente de Homologación correspondientes.

8º.- La eficacia de los acuerdos contenidos en los puntos 1 y 2 requiere el cumplimiento de lo exigido en el punto 4.

9º.- Aprobar el Plan Parcial del sector 27 "La Coronelita", con las modificaciones operadas mediante escrito presentado con fecha 5 de julio de 2001 y número de registro de entrada 30.718.

10º.- Aprobar el Anexo de Homologación del sector 27 "La Coronelita", con las modificaciones operadas mediante escrito presentado con fecha 5 de julio de 2001 y número de registro de entrada 30.718.

11º.- Aprobar el Estudio de Impacto Ambiental de la Homologación Modificativa del Plan General de Ordenación Urbana de Torrevieja (Alicante), Plan Parcial Sector "La Coronelita".

12º.- Remitir a la Comisión Territorial de Urbanismo el Plan Parcial, Anexo de Homologación y Estudio de Impacto Ambiental para su aprobación definitiva.

13º.- Notificar a los interesados.

14º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, o a quien legalmente le sustituya o haga sus veces, tan ampliamente y bastante como en derecho sea necesario y proceda para el cumplimiento y efectividad de estos acuerdos.

Así resulta de la minuta del acta de la referida sesión, a la cual me remito con las reservas reglamentarias.

Y para que así conste y surta efectos, expido y firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, en Torrevieja a veinticuatro de agosto de dos mil uno.

Vº. Bº.

El Alcalde Presidente

